



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIOS A
FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 07 OCT 2019

DECRETO N° 3336 '4 '19



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
- II. Que, mediante correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2019, enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal, la cual solicita cambio de funciones (apoyo personal auxiliar edificio municipal), por un periodo determinado y posterior evaluación.
- III. Que se destina a la funcionaria municipal Dofia Ingrid Vanessa Pérez Molina, por un periodo determinado a dependencias municipales con el fin de cumplir funciones de apoyo al personal auxiliar del edificio consistorial.

DECRETO:

- I. **Destínese** por razones de buen servicio y por un periodo determinando, a funcionaria municipal, a contar del **01 de septiembre al 31 de octubre del año 2019**, que a continuación se indican.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Pérez Molina Ingid Vanessa	17°	Edificio Consistorial (Municipio)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos
- Interesado
- Archivo

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2019
FECHA SALIDA: 04 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

